

FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATURA RESOLUCIÓN No. 072 Marzo 29 de 2017

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE TRANSPORTE Y TIQUETE AÉREO"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus facultades legales conferidas en el literal ñ del Artículo 40 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

CONCEDER EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE TRANSPORTE Y TIQUETE AÉREO A:

Nombre:

JORGE MARIO RAMÍREZ OSORIO

Cédula:

71.776.412

Conferencista

Objeto:

Dictar conferencia en el Ciclo de Conferencias de la

Escuela de Estadística

Lugar:

Santiago de Cali, Universidad del Valle

Fecha:

Del 21 al 24 de Abril de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reconocer a JORGE MARIO RAMÍREZ OSORIO gastos de viaje por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 283.500), gastos de transporte por valor de DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$221.315) y tiquete aéreo en la ruta Medellín - Cali - Medellín (Aeropuerto de

Rionegro en Antioquia).

ARTÍCULO TERCERO:

Los gastos de viaje, los gastos de transporte y el tiquete aéreo serán

cubiertos con recursos de la Escuela de Estadística.

ARTÍCULO CUARTO:

Notificar a JORGE MARIO RAMÍREZ OSORIO ,al teléfono: 3017744113

y al correo electrónico: jmramirezo@unal.edu.co.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Decano

CARLOS ART

LOZANO MONCADA